

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

9564

Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 30 de septiembre de 2019 de rectificación de un error observado en el anexo 3 de la Resolución de 6 de mayo de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Ibiza, Es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Mahón, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva y Son Servera (BOIB núm. 63, de 9 de mayo)

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 6 de mayo de 2019 se aprobaron la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Ibiza, Es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Mahón, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva y Son Servera (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).
2. El plazo previsto en dicha resolución para presentar las solicitudes para participar en el mencionado proceso selectivo acabó el día 30 de mayo de 2019.
3. Mediante la Resolución del 14 de junio de 2019 (BOIB núm. 80, de 15 de junio), se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, de dicho proceso especial.
4. Una vez acabado el plazo previsto en la base 4.1 de la convocatoria para que las personas excluidas u omitidas subsanasen las deficiencias o aportaran la documentación preceptiva, se aprobó y publicó la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas, con indicación de los lugares y las fechas de realización del primer ejercicio (BOIB núm. 99, de 18 de julio).
5. Con posterioridad a la publicación, se ha detectado un error material en la versión en castellano, la cual no coincide con la versión en catalán.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 6 de mayo de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Ibiza, Es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Mahón, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva y Son Servera (BOIB núm. 63, de 9 de mayo).
2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. El Acuerdo de la Comisión Paritaria y de Formación del Ayuntamiento de Sant Lluís de día 9 de abril de 2019.
4. El Acuerdo de la Mesa de Negociación del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Ibiza de día 10 de abril de 2019.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar el error observado el punto 1.B («Temas de la segunda fase de la prueba de conocimientos») del anexo 3 de la versión en castellano de la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 6 de mayo de 2019 (BOIB núm. 63, de 9 de mayo) por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de



Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Ibiza, Es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Mahón, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva y Son Servera, en los siguientes términos:

Donde dice:

Ciutadella

Dirección para consultar el temario: www.ajciutadella.org.

Debe decir:

Ciutadella

Dirección para consultar el temario: www.ajciutadella.org i www.policiaciutadella.org/Contingut.aspx?IdPub=3449.

Donde dice:

Ibiza

Tema 1. Conocimiento del término municipal. Geografía del término municipal. Historia y patrimonio de Ibiza. Núcleos de población.

Tema 2. Ordenanza sobre conservación de edificaciones, urbanizaciones, terrenos, instalaciones y otros bienes inmuebles.

Tema 3. Ordenanza para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana y las conductas cívicas en el espacio público de Ibiza.

Tema 4. Ordenanza reguladora de los horarios de los establecimientos, espectáculos y actividades recreativas.

Tema 5. Ordenanza municipal sobre publicidad.

Tema 6. Ordenanza municipal de protección del medio ambiente y la salud ante la contaminación acústica.

Tema 7. Ordenanza municipal de protección del medio ambiente.

Tema 8. Ordenanza de policía y buen gobierno.

Tema 9. Ordenanza municipal de circulación.

Tema 10. Ordenanza sobre la incorporación de sistemas de captación de energía solar térmica en los edificios.

Tema 11. Ordenanza de vados.

Tema 12. Ordenanza reguladora de obras menores simples.

Tema 13. Ordenanza reguladora del servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en la vía pública.

Tema 14. Ordenanza municipal sobre la venta ambulante.

Tema 15. Ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de las playas y puntos de baño del municipio de Ibiza.

Tema 16. Ordenanza reguladora sobre la tenencia y protección de los animales.

Tema 17. Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública y zonas de propiedad privada.

Tema 18. Ordenanza municipal de gestión de residuos municipales.

Tema 19. Ordenanza municipal reguladora de los informes de evaluación de edificios.

Tema 20. Ordenanza municipal de regulación del alcohol en la ciudad de Ibiza.





Tiene que decir:

Ibiza

Tema 1. Conocimiento del término municipal. Núcleos de población. Conocimiento de las calles de cada núcleo.

Tema 2. Ordenanza para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana y las conductas cívicas en el espacio público de Ibiza.

Tema 3. Ordenanza reguladora de los horarios de los establecimientos, espectáculos y actividades recreativas.

Tema 4. Ordenanza de policía y buen gobierno.

Tema 5. Ordenanza municipal sobre la venta ambulante.

Tema 6. Ordenanza reguladora sobre la tenencia y protección de los animales.

Tema 7. Ordenanza municipal de regulación del alcohol en la ciudad de Ibiza.

Donde dice:

Sant Lluís

Tema 1. Conocimiento del término municipal. Geografía del término municipal. Historia de Sant Lluís. Núcleos de población.

Tema 2. Ordenanza municipal de tráfico.

Tema 3. Ordenanza municipal de limpieza y eliminación de residuos sólidos y urbanos.

Tema 4. Ordenanza municipal de tenencia de animales.

Tema 5. Ordenanza de publicidad.

Tema 6. Ordenanza reguladora del ruido y las vibraciones.

Tema 7. Ordenanza que regula la venta ambulante en el término municipal de Sant Lluís.

Tema 8. Ordenanza reguladora de la ocupación o la utilización de la vía pública por obras y carga y descarga de materiales.

Tema 9. Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas, sombrillas, expositores, máquinas expendedoras y otras instalaciones análogas.

Tema 10. Ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de playas y zonas de baño.

Tema 11. Reglamento municipal del servicio de transporte urbano de viajeros de automóviles ligeros con conductor.

Dirección para consultar el temario: www.santlluis.es.

Tiene que decir:

Sant Lluís

Tema 1. Conocimiento del término municipal. Geografía del término municipal. Historia de Sant Lluís. Núcleos de población.

Tema 2. Ordenanza municipal de tenencia de animales.

Tema 3. Ordenanza reguladora del ruido y las vibraciones.

Tema 4. Ordenanza que regula la venta ambulante en el término municipal de Sant Lluís.

Tema 5. Ordenanza reguladora de la ocupación o la utilización de la vía pública por obras y carga y descarga de materiales.





Tema 6. Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas, sombrillas, expositores, máquinas expendedoras y otras instalaciones análogas.

Dirección para consultar el temario: www.santlluis.org.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición contra los órganos delegantes en el Registro de la EBAP en el plazo de un mes contador desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 30 de septiembre de 2019

El director gerente de la EBAP,

[Por delegación de competencias de los alcaldes de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Ibiza, Es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Mahón, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva y Son Servera (BOIB 43/2019 y BOIB 56/2019)]

Jaime Tovar Jover

